

RESOLUCIÓN N°- 0 4 0 3
(20 NOV 2020)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACIÓN N° 068 DE 2020, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE MANGUERAS TIPO BOMBERO, CON SUS CORRESPONDIENTES ACCESORIOS PARA SER UTILIZADAS EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL"

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1.- Que a través de estudio de necesidad, el profesional especializado II tratamiento de aguas y el almacenista general, identificó la necesidad de realizar proceso de contratación para **SUMINISTRO DE MANGUERAS TIPO BOMBERO, CON SUS CORRESPONDIENTES ACCESORIOS PARA SER UTILIZADAS EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL**

2.- Que el día 29 de octubre de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Acuerdo 001 de 2020, correspondiente al manual de contratación de la empresa, se realizó invitación directa a los siguientes oferentes: **GUILLERMO ENRIQUE CIFUENTES SÁNCHEZ**, **EDGAR ENRIQUE RODRÍGUEZ BERMÚDEZ**, e **ILEYNER LUNA BERMÚDEZ**, seleccionados por ordenador del gasto y secretaria general y quienes se encontraban previamente inscritos en el Sistema de Información de Proponentes (SIP) del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

3.- Que dentro del término concedido en la invitación a cotizar se presentaron las siguientes propuestas

No.	Proponente	Fecha y hora de recibido
1	Equipos industriales de seguridad tolima grande/ GUILLERMO ENRIQUE CIFUENTES SÁNCHEZ	04/11/2020 hora: 16:20 Pm

4.- Que el comité evaluador en acta de evaluación de fecha 18 de noviembre de 2020 recomienda la suscripción del contrato con **GUILLERMO ENRIQUE CIFUENTES SÁNCHEZ**

5.- Que la Gerente de la entidad acogiendo de forma plena las recomendaciones del comité evaluador, adjudica el proceso de invitación N° 068 de 2020, a **GUILLERMO ENRIQUE CIFUENTES SÁNCHEZ**

6.- Que se expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20200541 de 14 de octubre de 2020, para cubrir la presente erogación.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto.






RESOLUCIONES
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-014
FECHA VIGENCIA:
2016-10-12
VERSIÓN: 01
Página 2 de 2

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de invitación N° 068 de 2020, a **GUILLERMO ENRIQUE CIFUENTES SÁNCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.010.243 de Engativá, por valor de **OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$87.084.200) IVA INCLUIDO**

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución al Adjudicatario, a través de correo electrónico. Así mismo, se indicará la forma hora y lugar en que deberá suscribir el contrato.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto de adjudicación no procede recurso alguno, y la misma rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Ibagué a los **20 NOV 2020**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA LILIANA GARCÍA COBAS
Gerente General

Revisó:  Juliana Vargas Barreto - Secretaria General IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Elaboró: Alexandra Bustamante Urueña - Profesional Universitario Secretaria General Ibal 